

Parral, 6 de Julio de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N° 412 /

VISTOS:

- 1).- ORD. N° 248 del 03-07-2009 con V° B° del Alcalde que autoriza adjudicar a Vibrados El Maitén Ltda.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 310 del 08-06-2009 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "Normalización Escuela F-574 Palma Rosa de Parral" - ID N° 2600-45-LP09.-
- 3).- MIN. INT. (ORD.) N° 534 del 02-02-2009 de SUBDERE, aprueba proyecto Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, subprograma F.I.E.- T.R. 2009
- 4).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Las ofertas recibidas para la licitación "Normalización Escuela F-574 Palma Rosa de Parral" - ID N° 2600-45-LP09 y el informe técnico de evaluación.-

D E C R E T O:

ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública "Normalización Escuela F-574 Palma Rosa de Parral" ID N° 2600-45-LP09 de la siguiente manera:

A Vibrados El Maitén Ltda., RUT N° 78.878.310-8, por un valor de \$ 45.538.444.- (Cuarenta y cinco millones quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), con impuesto al valor agregado incluido; El plazo para la ejecución de la obra será de 110 (Ciento diez) días corridos, a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORIA JURIDICA

ARC/DDB/jmvp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría Regional del Maule;
- 3.- Dirección de Obras;
- 4.- Dirección de Finanzas;
- 5.- Dirección de Control;
- 6.- Asesoría Jurídica;
- 7.- SECPLAN;
- 8.- Carpeta de Licitación